

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20236100011001



Bogotá D.C. 19-01-2023

Señor (a):
Anónimo
Ciudad.

Asunto: Radicado IDRD No. 20222100382852 del 19 de diciembre de 2022 /
INSPECCION POR PRESUNTA ALTERACION DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL
CONCERNIENTE A LA EMISION DE RUIDO - 4601292022.

En atención al oficio del asunto en el cual refiere “(...) INSPECCION POR PRESUNTA ALTERACION DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL CONCERNIENTE A LA EMISION DE RUIDO – 4601292022(...)”, me permito informarle que, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica (SIG) corresponde al parque LA FRAGUA (LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO) con dirección CARRERA 29 A N 14 09 SUR identificado con código IDRD 15-040.

Al respecto, es necesario precisar que el espacio de su requerimiento se ubica en la zona externa del parque la fragua específicamente en las bahías ubicadas en el costado oriental y sur del parque entendiendo que la emisión de ruido se presenta por parqueo irregular en estas bahías, por lo que copia de la presente respuesta se remite a la Alcaldía Local de Antonio Nariño y a la Secretaria de Movilidad para que desde sus competencias se dé respuesta a lo solicitado, agradeciendo remitir copia de la misma a esta Entidad.

Cordialmente,

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: Alcaldía Local Antonio Nariño - Calle 17 Sur # 18 - 49- Teléfono: 443 24 90 anarino@gobiernobogota.gov.co
Secretaria de movilidad - Calle 13 No. 37 - 35, Bogotá - <https://www.movilidadbogota.gov.co>

Elaboró: Christian D. Hernández Parra / administración Parque La Fragua.

Proyectó: Christian D. Hernández Parra / administración Parque La Fragua.

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez - Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración Escenarios

Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso – subdirector - Subdirección Técnica de Parques.